

## Seguro de Vida Voluntario a Término



**Siga estando cerca de sus seres queridos con un Seguro de Vida.**

El Seguro de Vida ayuda a proveerse de un futuro con mayor seguridad financiera.

### ¿Por qué necesito un Seguro de Vida Voluntario a Término?

El Seguro de Vida es un modo rentable de cuidar a sus seres queridos. Si le sucede algo, le sirve para garantizar que se puedan cumplir las obligaciones financieras de corto y largo plazo. Si tiene un cónyuge, una pareja de hecho o hijos, puede que ellos confíen en usted para mantener el hogar en funcionamiento. El Seguro de Vida Voluntario a Término le da la seguridad de garantizar la preparación financiera de su familia para hacerse cargo de gastos como los siguientes:

- Pagos de hipotecas o alquileres
- Servicios públicos
- Gastos fúnebres
- Gastos para la educación y el cuidado de los hijos
- Transporte
- Y cuentas de tarjetas de crédito

### P. ¿Qué es el Seguro de Vida Voluntario a Término?

R. Es una póliza que le brinda cobertura por un período determinado de tiempo y paga un beneficio por fallecimiento a su beneficiario, si usted ya no está aquí.

### P. Ya tengo seguro de vida básico pagado por mi empleador, ¿por qué necesito más?

R. Aunque contar con un seguro de vida proporcionado por el empleador del lugar de trabajo es un gran beneficio, es probable que no sea suficiente para cuidar a su familia. Un seguro de vida adicional puede brindarles mayor seguridad financiera a sus seres queridos si usted ya no está aquí para ganar un sueldo.

### P. ¿Puedo tener diversas pólizas de seguro de vida grupal a término?

R. Los empleados del lugar de trabajo que trabajan para varios empleadores del lugar de trabajo pueden ser elegibles para obtener beneficios, en virtud de las pólizas de seguro voluntario a término en las que estén inscritos. MetLife revisará cada reclamo presentado según lo descrito en los términos y condiciones del plan. Para obtener más información, consulte el certificado del seguro.

### P. ¿Cuánto más seguro de vida necesito?

R. Cada persona es diferente, pero es probable que necesite más de lo que tiene ahora. El seguro que necesita cambia a medida que su vida cambia; por ejemplo, casarse, comenzar una familia o comprar una casa son cosas que pueden cambiar la cobertura que necesita. Muchas personas se sorprenden al darse cuenta de que no tienen un seguro de vida suficiente que cubra todos los gastos que pueden tener sus seres queridos. Para tener una idea del monto a considerar, visite [www.metlife.com/lifeneeds](http://www.metlife.com/lifeneeds).

### P. ¿Puedo elegir el seguro de vida voluntario a término para mi cónyuge/pareja de hecho o hijo(s)?

R. Sí, esta cobertura solo está disponible si el empleado del lugar de trabajo elige el seguro de vida voluntario a término. Cuando elija la cobertura para sus dependientes, debe indicar sus nombres, números de Seguro Social y fechas de nacimiento en el sitio de inscripción.

### P. ¿Cómo pago mi cobertura?

R. Las primas se pagan a través de deducciones salariales o facturación directa de MetLife.

## Seguro de Vida Voluntario a Término

### P. ¿Qué es una Declaración de Salud<sup>1</sup> (Statement of Health, SOH) y cómo sabré si la necesito?

R. Una Declaración de Salud es una serie de preguntas médicas que nos ayudarán a evaluar su salud general. Según el plan de su empleador del lugar de trabajo y el monto de cobertura que solicite, es posible que se le pida a usted o a su cónyuge/pareja de hecho que complete una Declaración de Salud. En caso de que se requiera una Declaración de Salud, el administrador de su plan pondrá en marcha el proceso y se proporcionarán instrucciones.

### P. ¿Cuándo finaliza la cobertura?

R. La cobertura laboral para empleados y cónyuge/pareja de hecho/hijos concluye al final del mes en el que usted cancela la cobertura o deja su trabajo. La cobertura para hijos concluye al final del mes en el que cumplen 26 años. Por ejemplo, si su hijo cumple 26 años el 16 de enero, su cobertura finalizará el 31 de enero.

### P. ¿Qué ocurre si no hago ningún cambio durante la inscripción anual?

R. Si no realiza cambios durante la inscripción anual, recibirá por defecto la cobertura que eligió el año anterior. Es posible que desee revisar su cobertura todos los años durante la inscripción anual para asegurarse de que siga ajustándose a sus necesidades.

### P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda?

R. Puede comunicarse con MetLife de forma directa llamando al **877-ADPTS01** o al **(877-237-8701)** para hablar con un asesor de beneficios. O visite nuestro sitio web: [mybenefits.metlife.com/ADPTotalSource.com](https://mybenefits.metlife.com/ADPTotalSource.com).

### P. ¿Puedo nombrar a mi empleador del lugar de trabajo como beneficiario?

R. No se puede nombrar a un empleador del lugar de trabajo como beneficiario en un plan de seguro grupal.

### P. ¿Puedo nombrar como beneficiario a alguien que vive fuera de Estados Unidos?

R. Sí, se puede nombrar a un beneficiario extranjero. Necesitamos el nombre, el parentesco y cualquier otra información de identificación, como su fecha de nacimiento.

### P. ¿Cómo se paga el beneficio por fallecimiento del seguro de vida voluntario si mi beneficiario es menor de edad?

R. Una vez recibidos los documentos legales de la tutela del patrimonio o bienes del menor, podemos realizar el pago al tutor en su calidad de tal. Si no se reciben los documentos de tutela, depositaremos el beneficio por fallecimiento en una cuenta de depósito para beneficiarios menores de edad, bloqueada y que devenga intereses, hasta que el menor alcance la edad legal para recibir el beneficio por fallecimiento o hasta que se reciban los documentos de tutela correspondientes.

### P. ¿Cómo se adjudicarán los beneficios si no nombro a un beneficiario?

R. Si no hay un beneficiario designado en el expediente o si el beneficiario nombrado fallece antes que el empleado del lugar de trabajo, los beneficios se pagarán de acuerdo con la disposición de Facilidad de pago incluida en la póliza grupal o en el certificado del seguro grupal como se indica a continuación:

- Cónyuge, si viviera;
- Hijo(s), si el cónyuge no viviera;
- Los padres del empleado del lugar de trabajo, si su(s) hijo(s) no viviera(n);
- Los hermanos del empleado del lugar de trabajo fallecido;
- El estado.

### P. ¿Cómo puedo presentar un reclamo sobre el seguro de vida?

R. Se puede presentar un reclamo del seguro de vida voluntario a término comunicándose con MetLife al **877-ADPTS01** o al **(877-237-8701)** de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora del este.

### P. ¿Qué se necesita para presentar un reclamo?

R. Para un reclamo del seguro de vida voluntario a término necesitamos la siguiente información:

- Una copia del acta de defunción certificada y firmada por un médico, que indique la causa de la muerte.
- Nombre completo, número de contacto, dirección postal y relación del beneficiario con la persona fallecida.

## Seguro de Vida Voluntario a Término

- Declaración del reclamante que debe completar el beneficiario en el momento en que presente el reclamo.

R. Si es necesario, podríamos solicitar información adicional que puede incluir, entre otros, lo siguiente:

- Informe del forense;
- Informe toxicológico;
- Informes policiales;
- Registros médicos.

### P. ¿Cuánto dura el proceso de reclamo?

R. Una vez que MetLife haya recibido toda la información requerida, y el reclamo se considere completo y pagadero, los pagos generalmente se procesan en un plazo de 5 a 10 días hábiles.

### P. ¿Cómo se pagan los reclamos?

R. Existen tres formas para el pago de los beneficios:

- **Cheques:** Pagos de beneficios del seguro de vida voluntario a término inferiores a \$5,000.
- **Transferencia electrónica de fondos (EFT):** Pagos de beneficios del seguro de vida voluntario a término inferiores a \$5,000.
- **Chequera:** Pagos de beneficios del seguro de vida voluntario a término de \$5,000 o más.

**AVISO:** El pago con chequera está sujeto a la legislación estatal o a las indicaciones del titular de la póliza grupal.

### P. ¿Cómo se puede consultar el estado de un reclamo?

R. Si ya se presentó un reclamo a MetLife y tiene preguntas, comuníquese al **877-ADPTS01** o al **(877-237-8701)**. Los beneficiarios también pueden iniciar sesión o abrir una cuenta en el Portal de reclamos para beneficiarios de seguros de vida en [metlife.com/lifeclaims](https://metlife.com/lifeclaims).

### P. ¿Qué es el Portal de reclamos para beneficiarios de seguros de vida?

R. Es una opción en línea para que los beneficiarios de seguros de vida presenten sus reclamos y suban los documentos de respaldo. Inicie sesión o cree una cuenta en [metlife.com/lifeclaims](https://metlife.com/lifeclaims).

### P. ¿Son gravables para el beneficiario los fondos remanentes del seguro?

R. Los fondos se pagan al beneficiario a través de un beneficio por fallecimiento exento de impuestos<sup>2</sup>.

### P. ¿Se puede rechazar un reclamo de seguro de vida voluntario a término? ¿Por qué motivos se rechazaría?

R. Se podría enviar una denegación de la cobertura de seguro de vida voluntario a término si no se cumplió con la elegibilidad para la cobertura o si esta finalizó. Se podría emitir una denegación de la cobertura de seguro de vida voluntario a término si se aplican exclusiones del plan. Si hay una disputa de reclamos por beneficios del seguro de vida voluntario a término, se podría denegar una parte rival; sin embargo, eso no aplicaría para la nulidad de la propia cobertura.

### P. ¿Qué es Empathy<sup>3</sup>?

R. MetLife se ha asociado con Empathy para proporcionarle a usted y a su familia asesoramiento personalizado a petición para ayudarlos durante las semanas y meses venideros. La asistencia con tecnología y la ayuda humana en tiempo real de Empathy ayudan a los beneficiarios a ahorrar valioso tiempo mientras afrontan las dificultades que conllevan las pérdidas. Empathy ayuda a aliviar la presión para que pueda prestar atención a las cosas que más importan. Para registrarse en línea, visite [join.empathy.com/metlife](https://join.empathy.com/metlife) o llame al **(201) 720-1584** para registrarse por teléfono.

## Seguro de Vida Voluntario a Término

No está obligado a adquirir ninguna de las pólizas o servicios voluntarios ofrecidos, y puede considerar otras opciones, incluida la compra de pólizas o servicios directamente a una compañía o proveedor de seguros. Debe analizar sus opciones con su asesor financiero, abogado, contador u otros profesionales.

<sup>1</sup> Todas las solicitudes de cobertura están sujetas a revisión y aprobación por parte de MetLife. Si desea solicitar un incremento en la cobertura, este puede estar sujeto a la suscripción. MetLife revisará la información y evaluará su solicitud de cobertura en función de sus respuestas a las preguntas sobre la salud, las reglas de suscripción de MetLife y otra información que nos autorice a revisar. En algunos casos, MetLife puede solicitar información adicional para evaluar su solicitud de cobertura. La cobertura entrará en vigencia según la póliza y el certificado aplicables después de la aprobación de MetLife. Solo los solicitantes que residen en un estado de los Estados Unidos, el distrito de Columbia o Guam, Islas Marianas del Norte, Puerto Rico o Islas Vírgenes de los Estados Unidos están autorizados a completar el formulario SOH en línea (si está disponible). De otro modo, los solicitantes recibirán un formulario SOH en papel que deberán completar. Las personas que residen fuera de los Estados Unidos o en determinados territorios de Estados Unidos deberán figurar en una nómina de sueldos de Estados Unidos y contar con la autorización de MetLife para recibir un formulario SOH.

<sup>2</sup> Por lo general, los beneficios por fallecimiento se reciben libres de impuestos.

<sup>3</sup> Los servicios y la plataforma de asistencia en el duelo de Empathy se prestan a través de un acuerdo con The Empathy Project, Inc. (que opera bajo el nombre de Empathy). Empathy no es una sociedad afiliada de MetLife, y los servicios que Empathy proporciona son separados e independientes del seguro que brinda MetLife. Este programa está disponible para todos los beneficiarios y asegurados con enfermedades terminales y aquellos elegibles para acelerar los pagos del seguro de vida en virtud de la Opción de beneficio acelerado de MetLife. No está disponible en ciertos formularios de pólizas ni en todas las jurisdicciones. Empathy solo está disponible para los asegurados y beneficiarios que son residentes de EE. UU. La información revelada directamente a Empathy no se revela a MetLife y, por tal motivo, no está sujeta a la política de privacidad de MetLife.

El seguro de vida a término grupal de MetLife es emitido por Metropolitan Life Insurance Company, 200 Park Avenue, New York, NY 10166 conforme a los números del formulario de la póliza GPN99/G2130-S.

El contenido de estos materiales no pretende ser un consejo para una situación o un individuo en particular. Consulte con sus propios asesores para obtener este tipo de asesoramiento. Al igual que la mayoría de las pólizas de seguro grupal, las pólizas de seguro que ofrece MetLife contienen ciertas exclusiones, excepciones, períodos de espera, reducciones, limitaciones y términos para mantenerse vigentes. Acceda al microsítio Aon para ver los costos y obtener información completa: [www.BenefitsGo.com/EEpaidBenefits](http://www.BenefitsGo.com/EEpaidBenefits)